


Conservatori Professional  
de Música Mestre Tàrrrega  
de Castelló



**PROGRAMACIÓN  
DIDÁCTICA  
TABALET**

# ÍNDICE

Preámbulo.....	3
Las competencias.....	4
Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales.....	26
Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales.....	27
Objetivos específicos del tabalet en las Enseñanzas Profesionales de dulzaina.....	29
Contenidos propios del tabalet en las Enseñanzas Profesionales.....	31
La evaluación en el Grado Profesional del tabalet.....	32
Criterios de evaluación.....	33
Metodología.....	35
Procedimientos de evaluación.....	37
Mínimos exigibles.....	37
Procedimientos de recuperación a lo largo del curso.....	38
Exámenes extraordinarios de julio.....	38
Pérdida de la evaluación continua.....	38
Límite de permanencia.....	39
Atención a la diversidad.....	39
TIC y medidas de sensibilización.....	39
Aplicación de la programación.....	40
Objetivos de la asignatura de tabalet. 1r Curso EEPP de dulzaina.....	42
Objetivos de la asignatura de tabalet. 2o Curso EEPP de dulzaina.....	44
Bibliografía.....	46
Material recomendado (alumno).....	46
Técnica de estudio.....	46

# PREÁMBUL

El objetivo principal de la implantación de los estudios de tabalet como asignatura en las enseñanzas profesionales de dulzaina, es el fomento, protección y difusión de nuestro instrumento popular de percusión más representativo y de su música, así como un complemento a la formación necesaria del futuro dulzainero a través de la creación de los medios y las condiciones necesarias.

Ahora bien, la elaboración y aplicación del estudio del tabalet como instrumento propio de la cultura tradicional merece un tratamiento especial respecto a los otros instrumentos de percusión del conservatorio. El motivo principal es simple y obvio. Hasta hace muy pocos años, el principal medio de transmisión de los conocimientos adquiridos fue la vía oral, mientras que en el conservatorio siempre ha sido la escrita, es decir, la utilización de unos recursos como ediciones en forma de métodos, partituras y la música grabada. Actualmente, esta situación está cambiando de manera progresiva y ya se dispone de algunos recursos escritos como por ejemplo varios métodos y repertorios propios de autor. Pero el camino no ha hecho más que empezar, si lo comparamos con los años de ventaja que llevan otras disciplinas dentro del conservatorio. También hay que considerar que una gran parte de su repertorio propio se basa en la música funcional, es decir, en una serie de ritmos propios de nuestra cultura que toman todo su sentido interpretándolos dentro de un contexto concreto, sea ritual, festivo o acompañando danzas y bailes, y sin olvidar en ningún momento que lo tabalet es el instrumento inseparable de la dulzaina cuando se trata de música tradicional.

Con este razonamiento, el desarrollo y la aplicación de la programación de \*tabalet en las enseñanzas profesionales se convierte en un proceso complejo en el cual no solo se requiere la elaboración de abundantes y continuos trabajos de investigación, sino que además se hace imprescindible otorgarle el atractivo suficiente para poder convencer los dulzaineros existentes y los futuros porque entran en un nuevo camino que puerta a la evolución del instrumento, tanto artísticamente como socialmente. Es, entonces, fundamental que el conservatorio y las autoridades educativas sean conscientes de estas circunstancias especiales y que contribuyan a facilitar los medios y las actitudes necesarias porque se lleve a cabo una correcta inserción y adaptación de este instrumento y de sus alumnos en los centros docentes.

# LAS COMPETÊNCIAS

Las competencias que se recogen en esta programación se han establecido de conformidad con los resultados de la investigación educativa y con las tendencias europeas recogidas en la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. Estas competencias se describen, se indica su finalidad y aspectos distintivos, y se pone de manifiesto, en cada una de ellas, las claves de desarrollo que tiene que conseguir todo el alumnado referidas al final de la enseñanza profesional de música, pero el desarrollo de la cual tiene que iniciarse desde el comienzo de la escolarización, de forma que su adquisición se realice de forma progresiva y coherente a lo largo de las diferentes etapas educativas.

Las competencias clave tendrán que estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Enseñanza Profesional de Música. Esta vinculación favorece que la consecución de estos objetivos a lo largo de la vida académica lleven implícitamente el desarrollo de las competencias clave, porque todas las personas puedan conseguir su desarrollo personal y conseguir una correcta incorporación en la sociedad.

Un enfoque metodológico basado en las competencias clave y en los resultados de aprendizaje comporta importantes cambios en la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje, cambios en la organización y en la cultura escolar; requiere la estrecha colaboración entre los docentes en el desarrollo curricular y en la transmisión de información sobre el aprendizaje de los y las alumnas, así como cambios en las prácticas de trabajo y en los métodos de enseñanza.

Las competencias clave del currículum en el Sistema Educativo Español son las siguientes:

## **1. Comunicación lingüística.**

Es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas musicales y sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y apoyos. Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de diferentes lenguajes musicales, en varios ámbitos y de manera individual o colectiva. Para lo cual el individuo dispone de su repertorio musical, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Los diferentes lenguajes musicales que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos diferentes de adquisición y constituir, por lo tanto, experiencias de aprendizaje

musicales, tanto populares como de otra índole. Esta visión de la competencia en comunicación lingüística vinculada con prácticas musicales determinadas ofrece una imagen del individuo como agente comunicativo que produce, y no solo recibe, mensajes a través de las diferentes manifestaciones musicales con diferentes finalidades. Valorar la relevancia de esta afirmación en la toma de decisiones educativas supone optar por metodologías activas de aprendizaje (aprendizaje basado en tareas y proyectos, en problemas, en retos, etcétera), ya sean estas en lenguajes musicales vanguardistas y actuales, frente a opciones metodológicas más tradicionales. Además, la competencia en comunicación lingüística musical, representa una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural que implica un factor de enriquecimiento para la misma y que adquiere una particular relevancia en el caso de las músicas otras culturas. Por lo tanto, un enfoque intercultural en la enseñanza y el aprendizaje de las diferentes músicas implica una importante contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística musical del alumnado.

Esta competencia es, por definición, siempre parcial y constituye un objetivo de aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida. Por eso, porque se produzca un aprendizaje satisfactorio de las diferentes músicas, es determinante que se promuevan unos contextos de uso de lenguajes musicales ricos y variados, en relación con las tareas que se tienen que realizar y sus posibles interlocutores, textos e intercambios comunicativos.

La competencia en comunicación lingüística musical es extremadamente compleja. Se basa, en primer lugar, en el conocimiento del componente lingüístico musical. Pero además, como se produce y desarrolla en situaciones comunicativas concretas y contextualizadas, el individuo necesita activar su conocimiento del componente pragmático- discursivo y sociocultural.

Esta competencia precisa de la interacción de diferentes destrezas, puesto que se produce en múltiples modalidades de comunicación y en diferentes apoyos. Desde la oralidad y la escritura hasta las formas más sofisticadas de comunicación audiovisual o intervenida por la tecnología, el individuo participa de un complejo entramado de posibilidades comunicativas gracias a las cuales se expande su competencia y su capacidad de interacción con otros individuos.

Por eso, esta diversidad de modalidades y apoyos requiere una alfabetización musical más compleja, recogida en el concepto de alfabetizaciones múltiples, que permita al individuo su participación como ciudadano activo.

La competencia en comunicación lingüística musical es también un instrumento fundamental para la socialización y el aprovechamiento de la experiencia educativa, para ser una vía privilegiada de acceso al conocimiento dentro y fuera de la escuela. De su desarrollo depende, en buena medida, que se produzcan diferentes tipos de aprendizaje en diferentes contextos, formales, informales y no formales. En este sentido, es especialmente relevante en el contexto escolar la consideración de la lectura como destreza básica para la ampliación de la competencia en comunicación lingüística musical y el aprendizaje. Así, el lenguaje musical es la principal vía de acceso en todas las áreas, por lo cual el contacto con una diversidad de textos resulta fundamental para acceder a las fuentes originales del saber.

Por eso, donde manifiesta su importancia, de forma más patente, es en el desarrollo de las destrezas que conducen al conocimiento de los textos musicales, no solo en su consideración como canon artístico o en su valoración como parte del patrimonio cultural, sino sobre todo, y principalmente, como fuente de disfrute y aprendizaje a lo largo de la vida.

Desde esta perspectiva, es recomendable que el centro educativo sea la unidad de acción para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística musical. En este sentido, actuaciones como el diseño de un Proyecto Artístico Musical de Centro que forme parte del mismo Proyecto Educativo de Centro, un Plan Lector o unas estrategias para el uso de la Biblioteca y Fonoteca Escolar como espacio de aprendizaje y disfrute permiten un tratamiento más global y eficaz de la competencia en comunicación lingüística musical en los términos aquí expresados.

La competencia en comunicación lingüística musical se inscribe en un marco de actitudes y valores que el individuo pone en funcionamiento: el respeto a las normas de convivencia; el ejercicio activo de la ciudadanía; el desarrollo de un espíritu crítico; el respeto a los derechos humanos y el pluralismo; la concepción del diálogo como herramienta primordial para la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas en todos los ámbitos; una actitud de curiosidad, interés y creatividad hacia el aprendizaje y el reconocimiento de las destrezas inherentes a esta competencia (lectura, conversación, escritura, etcétera) como fuentes de placer relacionada con el goce personal y la promoción del cual y práctica son tareas esenciales en el refuerzo de la motivación hacia el aprendizaje.

En resumen, para el adecuado desarrollo de esta competencia resulta necesario abordar el análisis y la consideración de los diferentes aspectos que intervienen en ella,

a causa de su complejidad. Para lo cual, se tiene que atender a los cinco componentes que la constituyen y a las dimensiones en las cuales se concretan:

- El componente lingüístico musical que comprende varias dimensiones: la léxica, la gramatical, la semántica, la fonológica, la ortográfica y la ortoépica, entendimiento está como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la música.
- El componente pragmático-discursivo contempla tres dimensiones: la sociomusical (vinculada con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos sociales); la pragmática (que incluye las micro funciones comunicativas y los esquemas de interacción); y la discursiva (que incluye las macro funciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).
- El componente sociocultural incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.
- El componente estratégico permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye tantas destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, la interpretación musical, la escucha, como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos; así mismo, también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, metacognitivo y socioafectivas que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente, aspectos fundamentales en el aprendizaje de las otras culturas musicales extranjeras.
- Finalmente, la competencia en comunicación lingüística musical incluye un componente personal que interviene en la interacción comunicativa en tres dimensiones: la actitud, la motivación y los disparos de personalidad.

## **2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.**

La competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología inducen y fortalecen algunos aspectos esenciales de la formación de las personas que resultan fundamentales para la vida.

En una sociedad donde el impacto de las matemáticas, las ciencias y las tecnologías es determinante, la consecución y sostenibilidad del bienestar social exige conductas y toma de decisiones personales estrechamente vinculadas a la capacidad crítica y visión razonada y razonable de las personas. A esto contribuyen la competencia

matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, las cuales están incluidas en la enseñanza musical a través de sus diferentes asignaturas:

a) La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir diferentes fenómenos en su contexto, igual que ocurre en las estructuras musicales.

- La competencia matemática musical requiere conocimientos sobre las medidas y las estructuras que componen las obras musicales, así como de las operaciones y las representaciones armónicas, y la comprensión de los términos que comportan estas representaciones.

- El uso de herramientas matemáticas, dentro de la enseñanza musical, implica una serie de destrezas que requieren la aplicación de los principios y procesos matemáticos en diferentes contextos, sean personales, sociales, profesionales o científicos, así como para emitir juicios fundados y seguir cadenas argumentales en la realización de cálculos, el análisis de gráficos y representaciones armónicas y la manipulación de expresiones musicales, incorporando los medios digitales cuando sea oportuno. Forma parte de esta destreza la creación de descripciones y explicaciones musicales que llevan implícitas la interpretación de resultados compositivos y la reflexión sobre su adecuación al contexto, igual que la determinación de si las soluciones son adecuadas y tienen sentido en la situación en que se presentan.

- Se trata, por lo tanto, de reconocer el papel que ejercen las estructuras matemáticas-musicales en el mundo y utilizar los conceptos, procedimientos y herramientas para aplicarlos en la resolución de los problemas que puedan surgir en una situación determinada a lo largo de la vida. La activación de la competencia matemática supone que el aprendiz es capaz de establecer una relación profunda entre el conocimiento conceptual y el conocimiento procedimental, implicados en la resolución de una tarea matemático-musical determinada.

- La competencia matemática incluye una serie de actitudes y valores que se basan en el rigor, el respecto a los datos y la veracidad.

- Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia matemática resulta necesario abordar cuatro áreas relativas a los signos musicales, la armonía, la geometría musical, interrelacionadas de formas diversas.

- El espacio y la forma: incluyen una amplia gama de fenómenos que se encuentran en nuestro mundo musical, visual y físico: patrones, propiedades de los objetos, posiciones,



direcciones y representaciones de ellos; descodificación y codificación de información visual y musical, así como navegación e interacción dinámica con formas reales, o con representaciones. La competencia matemática-musical en este sentido incluye una serie de actividades como la comprensión de la perspectiva, la elaboración y lectura de partituras, la transformación de las formas con tecnología y sin, la interpretación de vistas de escenas tridimensionales desde diferentes perspectivas y la construcción de representaciones de formas musicales.

- El cambio y las relaciones: el mundo despliega multitud de relaciones temporales y permanentes entre los objetos y las circunstancias, donde los cambios se producen dentro de sistemas de objetos interrelacionados. Tener más conocimientos sobre el cambio y las relaciones supone comprender los tipos fundamentales de cambio y cuando tienen lugar, con el fin de utilizar modelos músico-estructurales adecuados para describirlo y predecirlo.

- La incertidumbre y los datos: son un fenómeno central del análisis estructural de la música en el presente en diferentes momentos del proceso de resolución de problemas en el cual resulta clave la presentación e interpretación de estas estructuras. Esta categoría incluye el reconocimiento del lugar de la variación en los procesos, la posesión de un sentido de cuantificación de esta variación, la admisión de incertidumbre y error en las mediciones y los conocimientos sobre el azar. Así mismo, comprende la elaboración, interpretación y valoración de las conclusiones extraídas en situaciones donde la incertidumbre y los datos son básicos.

b) Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento en el mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, puesto que incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, al contraste de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

Las competencias en ciencia y tecnología capacitan a ciudadanos responsables y respetuosos que desarrollan juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos que se suceden a lo largo de los tiempos, pasados y actuales. Estas competencias tienen que capacitar, básicamente, para identificar, plantear y resolver situaciones de

la vida cotidiana –personal y social– análogamente a cómo se actúa frente a los retos y problemas propios de las actividades científicas y tecnológicas.

Para el adecuado desarrollo de las competencias en ciencia y tecnología resulta necesario abordar los saberes o conocimientos científicos relativos a la física, la química, la biología, la geología, las matemáticas y la tecnología, los cuales se derivan de conceptos, procesos y situaciones interconexiónadas. Estos saberes el alumnado los adquirirá en la enseñanza general (ESO, Bachillerato).

Se requiere igualmente el fomento de destrezas que permiten utilizar y manipular herramientas y máquinas tecnológicas, así como utilizar datos y procesos científicos para conseguir un objetivo; es decir, identificar preguntas, resolver problemas, llegar a una conclusión o tomar decisiones basadas en pruebas y argumentos.

Así mismo, estas competencias incluyen actitudes y valores relacionados con la asunción de criterios éticos asociados a la ciencia y en la tecnología, el interés por la ciencia, el apoyo a la investigación científica y la valoración del conocimiento científico; así como el sentido de la responsabilidad en relación a la conservación de los recursos naturales y a las cuestiones medioambientales y a la adopción de una actitud adecuada para conseguir una vida física y mental saludable en un entorno natural y social.

### **3. Competencia digital.**

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para conseguir los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura de la música, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura de la música, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital. Requiere conocimientos relacionados con el lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro, así como sus pautas de descodificación y transferencia. Esto comporta el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas. Supone también el acceso a las fuentes y el

procesamiento de la información; y el conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas al mundo digital.

Igualmente precisa del desarrollo de varias destrezas relacionadas con el acceso a la información, el procesamiento y uso para la comunicación, la creación de contenidos, la seguridad y la resolución de problemas, tanto en contextos formales como no formales e informales. La persona tiene que ser capaz de hacer un uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles con el fin de resolver las dificultades reales de una manera eficiente, así como evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas, a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

La adquisición de esta competencia requiere a más actitudes y valores que permiten al usuario adaptarse a las nuevas necesidades establecidas por las tecnologías, su apropiación y adaptación a las mismas finalidades y la capacidad de interaccionar socialmente en torno a ellas. Se trata de desarrollar una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos, valorando sus fortalezas y debilidades y respetando principios éticos en su uso.

Por otro lado, la competencia digital implica la participación y el trabajo colaborativo, así como la motivación y la curiosidad por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías.

Por lo tanto, para el adecuado desarrollo de la competencia digital resulta necesario abordar:

- La información: esto comporta la comprensión de cómo se gestiona la información y de cómo se pone a disposición de los usuarios, así como el conocimiento y manejo de diferentes motores de búsqueda y bases de datos, a sabiendas de elegir aquellos que responden mejor a las mismas necesidades de información.
- Igualmente, supone saber analizar e interpretar la información que se obtiene, cotejar y evaluar el contenido de los medios de comunicación en función de su validez, fiabilidad y adecuación entre las fuentes, tanto con conexión como sin esta. Y finalmente, la competencia digital supone saber transformar la información en conocimiento a través de la selección apropiada de diferentes opciones de almacenamiento.
- La comunicación: supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de software de comunicación y de su funcionamiento así como sus beneficios y carencias en función del contexto y de los destinatarios. Al mismo

tiempo, implica saber que recursos pueden compartirse públicamente y el valor que tienen, es decir, conocer de qué manera las tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación y colaboración para la creación de contenidos que produzcan un beneficio común. Esto supone el conocimiento de cuestiones éticas como la identidad digital y las normas de interacción digital.

- La creación de contenidos: implica saber cómo los contenidos digitales pueden realizarse en varios formatos (texto, audio, video, imágenes) así como identificar los programas/aplicaciones que mejor se adaptan al tipo de contenido que se quiere crear. Supone también la contribución al conocimiento de dominio público (wikis, foros públicos, revistas), teniendo en cuenta las normativas sobre los derechos de autor y las licencias de uso y publicación de la información.
- La seguridad: implica conocer los diferentes riesgos asociados al uso de las tecnologías y de recursos en línea y las estrategias actuales para evitarlos, lo cual supone identificar los comportamientos adecuados en el ámbito digital para proteger la información, propia y otras personas, así como conocer los aspectos adictivos de las tecnologías.
- La resolución de problemas: esta dimensión supone conocer la composición de los dispositivos digitales, sus potenciales y limitaciones en relación a la consecución de metas personales, así como saber donde buscar ayuda para la resolución de problemas teóricos y técnicos, lo cual implica una combinación heterogénea y muy equilibrada de las tecnologías digitales y no digitales más importantes en esta área de conocimiento.

#### a) TIC y medidas de sensibilización.

Según características, condiciones y recursos disponibles, incorporaremos medidas para difundir las buenas prácticas en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como medidas dirigidas a la sensibilización, prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia y discriminación por causa de intolerancia, especialmente referida a condiciones de discapacidad, género, orientación e identidad sexual, etnia y religiosas.

#### **4. Aprender a aprender.**

La competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en diferentes contextos formales, no formales e informales.

Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Esto exige, en primer lugar, la capacidad para motivarse para aprender. De esta motivación depende que se genere la curiosidad y la necesidad de aprender, que el estudiante se sienta protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje y, finalmente, que lleve a conseguir las metas de aprendizaje propuestas y, con esto, que se produzca en él una percepción de auto-eficacia.

Todo el anterior contribuye a motivarlo para abordar futuras tareas de aprendizaje.

En segundo lugar, en cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia de aprender a aprender requiere conocer y controlar los mismos procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo.

Esta competencia incluye una serie de conocimientos y destrezas que requieren la reflexión y la presa de conciencia de los mismos procesos de aprendizaje. Así, los procesos de conocimiento se convierten en objeto del conocimiento y, además, hay que aprender a ejecutarlos adecuadamente.

Aprender a aprender incluye conocimientos sobre los procesos mentales implicados en el aprendizaje (como se aprende). Además, esta competencia incorpora el conocimiento que posee el estudiante sobre su propio proceso de aprendizaje que se desarrolla en tres dimensiones: a) el conocimiento que tiene sobre el que sabe y desconoce, del que es capaz de aprender, del que le interesa, etcétera; b) el conocimiento de la disciplina en la cual se localiza la tarea de aprendizaje y el conocimiento del contenido concreto y de las demandas de la tarea misma; y c) el conocimiento sobre las diferentes estrategias posibles para afrontar la tarea.

Todo este conocimiento se vuelca en destrezas de autorregulación y control inherentes a la competencia de aprender a aprender, que se concretan en estrategias de planificación en las cuales se refleja la meta de aprendizaje que se persigue, así como el plan de acción que se tiene previsto aplicar para conseguirla; estrategias de supervisión desde las cuales el estudiante va examinando la adecuación de las acciones que está desarrollando y la aproximación a la meta; y estrategias de evaluación desde las cuales se analiza tanto el resultado como del proceso que se ha llevado a cabo. La planificación, supervisión y evaluación son esenciales para desplegar aprendizajes cada vez más eficaces. Todas ellas incluyen un proceso reflexivo que permite pensar antes de actuar (planificación), analizar el curso y el ajuste del proceso

(supervisión) y consolidar la aplicación de bonos planos o modificar los que resultan incorrectos (evaluación del resultado y del proceso). Estas tres estrategias tendrían que potenciarse en los procesos de aprendizaje y de resolución de problemas en los cuales participan los estudiantes.

Aprender a aprender se manifiesta tanto individualmente como en grupo. En ambos casos el dominio de esta competencia se inicia con una reflexión consciente sobre los procesos de aprendizaje a los cuales se libra uno del mismo o el grupo. No solo son los mismos procesos de conocimiento, sino que, también, la manera en que los otros aprenden se convierte en objeto de escrutinio. Por este motivo la competencia de aprender a aprender se adquiere también en el contexto del trabajo en equipo. Los profesores tienen que procurar que los estudiantes sean conscientes del que hacen para aprender y buscan alternativas. Muchas veces estas alternativas se ponen de manifiesto cuando se trata de averiguar qué es el que hacen los otros en situaciones de trabajo cooperativo. Respecto a las actitudes y valores, la motivación y la confianza son cruciales para la adquisición de esta competencia. Ambas se potencian desde el planteamiento de metas realistas a corto, medio y largo plazo. Al conseguirse las metas aumenta la percepción de auto-eficacia y la confianza, y con esto se elevan los objetivos de aprendizaje de forma progresiva. Las personas tienen que ser capaces de apoyarse en experiencias vitales y de aprendizaje previas con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en otros contextos, como los de la vida privada y profesional, la educación y la formación.

Saber aprender en un determinado ámbito implica ser capaz de adquirir y asimilar nuevos conocimientos y llegar a dominar capacidades y destrezas propias de este ámbito. En la competencia de aprender a aprender puedes haber cierta transferencia de conocimiento de un campo a otro, aunque saber aprender en un ámbito no significa necesariamente que se sepa aprender en otro. Por eso, su adquisición tiene que llevarse a cabo en el marco de la enseñanza de las diferentes áreas y materias del ámbito formal, y también de los ámbitos no formal e informal.

Podría concluirse que para el adecuado desarrollo de la competencia de aprender a aprender se requiere una reflexión que favorezca un conocimiento de los procesos mentales a los cuales se libran las personas cuando aprenden, un conocimiento sobre los mismos procesos de aprendizaje, así como el desarrollo de la destreza de regular y controlar el mismo aprendizaje que se lleva a cabo.

## 5. Competencias sociales y cívicas.

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendimiento desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones en un nivel más próximo al individuo como parte de una implicación cívica y social.

Se trata, por lo tanto, de aunar el interés para profundizar y garantizar la participación en el funcionamiento democrático de la sociedad, tanto en el ámbito público como privado, y preparar a las personas para ejercer la ciudadanía democrática y participar plenamente en la vida cívica y social gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas y al compromiso de participación activa y democrática.

La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Exige entender la manera en que las personas pueden procurarse un estado de salud física y mental óptimo, tanto para ellas mismas como para sus familias y para su entorno social próximo, y saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a esto.

Para poder participar plenamente en los ámbitos social e interpersonal es fundamental adquirir los conocimientos que permiten comprender y analizar de manera crítica los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las diferentes sociedades y entornos, así como sus tensiones y procesos de cambio. La misma importancia tiene conocer los conceptos básicos relativos al individuo, al grupo, a la organización del trabajo, la igualdad y la no discriminación entre hombres y mujeres y entre diferentes grupos étnicos o culturales, la sociedad y la cultura. Así mismo, es esencial comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de las sociedades europeas y percibir las identidades culturales y nacionales como un proceso sociocultural dinámico y cambiando en interacción con la europea, en un contexto de creciente globalización.

Los elementos fundamentales de esta competencia incluyen el desarrollo de ciertas destrezas como la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en diferentes entornos sociales y culturales, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes, negociar a sabiendas de inspirar confianza y sentir empatía. Las personas tienen que ser capaces de gestionar un comportamiento de respecto a las diferencias expresadas de manera constructiva.

Así mismo, esta competencia incluye actitudes y valores como una forma de colaboración, la seguridad en un mismo y la integridad y honestidad. Las personas tienen que interesarse por el desarrollo socioeconómico y por su contribución a un mayor bienestar social de toda la población, así como la comunicación intercultural, la diversidad de valores y el respeto a las diferencias, además de estar dispuestas a superar los prejuicios y a comprometerse en este sentido.

#### A1) Atención a la diversidad.

En el caso de tener algún alumno con necesidades específicas que requieren una atención a la diversidad, se realizarán las adaptaciones pertinentes curriculares.

#### A2) Plan de convivencia.

Se respetarán y promoverán todos los acuerdos y contenidos para la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia y quedarán reflejados en el reglamento de régimen interno del centro.

a) La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de varias instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional.

Esto incluye el conocimiento de los acontecimientos contemporáneos, así como de los acontecimientos más destacados y de las principales tendencias en las historias nacional, europea y mundial, así como la comprensión de los procesos sociales y culturales de carácter migratorio que implican la existencia de sociedades multiculturales al mundo globalizado. Las destrezas de esta competencia están relacionadas con la habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público y para manifestar solidaridad e interés para resolver los problemas que afectan el entorno escolar y en la comunidad, sea local o más amplia. Comporta la reflexión crítica y creativa y la participación constructiva en las actividades de la comunidad o del ámbito mediato e inmediato, así como la toma de decisiones en los contextos local, nacional o europeo y, en particular, mediante el ejercicio del voto y de la actividad social y cívica.

Las actitudes y valores inherentes a esta competencia son aquellos que se dirigen al pleno respeto de los derechos humanos y a la voluntad de participar en la toma de decisiones democráticas a todos los niveles, sea cual sea el sistema de valores adoptado. También incluye manifestar el sentido de la responsabilidad y mostrar comprensión y respeto de los valores compartidos que son necesarios para garantizar



la cohesión de la comunidad, basándose en el respeto de los principios democráticos. La participación constructiva incluye también las actividades cívicas y el apoyo en la diversidad y la cohesión sociales y al desarrollo sostenible, así como la voluntad de respetar los valores y la intimidad de los otros y la recepción reflexiva y crítica de la información procedente de los medios de comunicación.

Por lo tanto, para el adecuado desarrollo de estas competencias es necesario comprender y entender las experiencias col•lectivas y la organización y funcionamiento del pasado y presente de las sociedades, la realidad social del mundo en el cual se vive, sus conflictos y las motivaciones de estos, los elementos que son comunes y los que son diferentes, así como los espacios y territorios en que se desarrolla la vida de los grupos humanos, y sus logros y problemas, para comprometerse personalmente y col•lectivamente en su mejora, participando así de manera activa, eficaz y constructiva en la vida social y profesional.

Así mismo, estas competencias incorporan formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, dinámica, cambiando y compleja para relacionarse con los otros; cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos y proponer activamente perspectivas de afrontamiento, así comprender perspectiva, desplegar la percepción del individuo en relación a su capacidad para influir en el social y elaborar argumentaciones basadas en evidencias.

b) Adquirir estas competencias supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros.

## **6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.**

La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actas. Esto significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de conseguir el objetivo previsto.

Esta competencia está presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en los cuales se desenvuelven las personas, permitiendo el desarrollo de sus actividades y el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Constituye igualmente el cimiento otras capacidades y conocimientos más específicos, e incluye la conciencia de los valores éticos relacionados.

La adquisición de esta competencia es determinante en la formación de futuros ciudadanos emprendedores, contribuyendo así a la cultura de la \*emprenement. En este sentido, su formación tiene que incluir conocimientos y destrezas relacionados con las oportunidades de carrera y el mundo del trabajo, la educación económica y financiera o el conocimiento de la organización y los procesos empresariales, así como el desarrollo de actitudes que comportan un cambio de mentalidad que favorezca la iniciativa emprendedora, la capacidad de pensar de forma creativa, de gestionar el riesgo y de manejar la incertidumbre. Estas habilidades resultan muy importantes para favorecer el nacimiento de emprendedores sociales, como los denominados intraemprendedores (emprendedores que trabajan dentro de empresas u organizaciones que no son suyas), así como de futuros empresarios.

Entre los conocimientos que requiere la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor se incluye la capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales. También incluye aspectos de mayor amplitud que proporcionan el contexto en el cual las personas viven y trabajan, tales como la comprensión de las líneas generales que rigen el funcionamiento de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales, así como las económicas y financieras; la organización y los procesos empresariales; el diseño y la implementación de un plan (la gestión de recursos humanos y/o financieros); así como la postura ética de las organizaciones y el conocimiento de cómo estas pueden ser un impulso positivo, por ejemplo, mediante el comercio justo y las empresas sociales.

Así mismo, esta competencia requiere las siguientes destrezas o habilidades esenciales: capacidad de análisis; capacidades de planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas; comunicación, presentación, representación y negociación efectivas; habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación; pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y acto-evaluación, puesto que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de un mismo y de un proyecto, así como evaluar y asumir riesgos cuando esté justificado (manejo de la incertidumbre y asunción y gestión del riesgo).

Finalmente, requiere el desarrollo de actitudes y valores como: la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa; el autoconocimiento y la autoestima; la autonomía o independencia, el interés y esfuerzo y el espíritu emprendedor. Se caracteriza por la iniciativa, la pro actividad y la innovación, tanto en la vida privada y

social como en la profesional. También está relacionada con la motivación y la determinación en la hora de cumplir los objetivos, sean personales o establecidos en común con otros, incluido el ámbito laboral.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor resulta necesario abordar:

- La capacidad creadora y de innovación: creatividad e imaginación; autoconocimiento y autoestima; autonomía e independencia; interés y esfuerzo; espíritu emprendedor; iniciativa e innovación.
- La capacidad proactiva para gestionar proyectos: capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y acto-evaluación.
- La capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre: comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre.
- Las calidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo: capacidad de liderazgo y delegación; capacidad para trabajar individualmente y en equipo; capacidad de representación y negociación.
- Sentido crítico y de la responsabilidad: sentido y pensamiento crítico; sentido de la responsabilidad.

## **7. Consciencia y expresión cultural.**

La competencia en consciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y goce personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la misma capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder usarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y para contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la misma comunidad como otras comunidades.

Así pues, la competencia para la conciencia y expresión cultural requiere conocimientos que permiten acceder a las diferentes manifestaciones sobre la herencia cultural (patrimonio cultural, histórico-artístico, literario, filosófico, tecnológico, medioambiental, etcétera) a escala local, nacional y europea y su lugar en el mundo. Comprende la concreción de la cultura en diferentes autores y obras, así como en diferentes géneros y estilos, tanto de las bellas artes (música, pintura, escultura, arquitectura, cine, literatura, fotografía, teatro y danza) como otras manifestaciones artísticas-culturales de la vida cotidiana (vivienda, traje, gastronomía, artes aplicadas, folclore, fiestas...). Incorpora así mismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos y la identificación de las relaciones existentes entre estas manifestaciones y la sociedad, lo cual supone también tener conciencia de la evolución del pensamiento, las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia representativa, expresiva y comunicativa de los factores estéticos en la vida cotidiana.

Estos conocimientos son necesarios para poner en funcionamiento destrezas como la aplicación de diferentes habilidades de pensamiento, perceptivas, comunicativas, de sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas. La expresión cultural y artística exige también desarrollar la iniciativa, la imaginación y la creatividad expresada a través de códigos artísticos, así como la capacidad de emplear diferentes materiales y técnicas en el diseño de proyectos.

Además, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen con frecuencia un trabajo colectivo, hay que disponer de habilidades de cooperación y tener conciencia de la importancia de apoyar a y apreciar las contribuciones ajenas.

El desarrollo de esta competencia supone actitudes y valores personales de interés, reconocimiento y respeto por las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, y por la conservación del patrimonio. Exigix així mateix valorar la llibertat d'expressió, el dret a la diversitat cultural, el diàleg entre cultures i societats i la realització d'experiències artístiques compartides. Al seu torn, comporta un interès per participar en la vida cultural i, per tant, per comunicar i compartir coneixements, emocions i sentiments a partir d'expressions artístiques.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia para la conciencia y expresión cultural resulta necesario abordar:

- a) El conocimiento, estudio y comprensión tanto de los diferentes estilos y géneros artísticos como de las principales obras y producciones del patrimonio

cultural y artístico en diferentes periodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la cual se crean, así como las características de las obras de arte producidas, todo esto mediante el contacto con las obras de arte. Está relacionada, igualmente, con la creación de la identidad cultural como ciudadano de un país o miembro de un grupo.

- b) El aprendizaje de las técnicas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos y formas de expresión cultural, así como de la integración de diferentes lenguajes.
- c) El desarrollo de la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas, experiencias y emociones propias, partiendo de la identificación del potencial artístico personal (aptitud/talento). Se refiere también a la capacidad de percibir, comprender y enriquecerse con las producciones del mundo del arte y de la cultura.
- d) La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo de cara a la expresión de las mismas ideas y sentimientos. Es decir, la capacidad de imaginar y realizar producciones que suponen.
- e) Recreación, innovación y transformación. Implica el fomento de habilidades que permiten elaborar ideas y sentimientos propios y ajenos y exige desarrollar el autoconocimiento y la autoestima, así como la capacidad de resolución de problemas y asunción de riesgos.
- f) El interés, aprecio, respeto, goce y valoración crítica de las obras artísticas y culturales que se producen en la sociedad, con un espíritu abierto, positivo y solidario.
- g) La promoción de la participación en la vida y la actividad cultural de la sociedad en que se vive, a lo largo de toda la vida. Esto lleva implícitos comportamientos que favorecen la convivencia social.
- h) El desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina como requisitos necesarios para la creación de cualquier producción artística de calidad, así como habilidades de cooperación que permiten la realización de trabajos col•lectivos.

## LES COMPETENCIAS CLAVE Y LOS OBJETIVOS

1. Las competencias clave tendrán que estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para las Enseñanzas Profesionales de Música.
2. La relación de las competencias clave con los objetivos de las diferentes asignaturas del currículum hace necesario diseñar estrategias para promover y evaluar las competencias desde las etapas educativas iniciales e intermedias hasta su posterior consolidación en etapas superiores, que llevarán a los y las alumnas a desarrollar actitudes y valores, así como un conocimiento de base conceptual y un uso de técnicas y estrategias que favorecerán su incorporación en la vida adulta y que servirán de cimiento para su aprendizaje a lo largo de su vida.
3. La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de las diferentes asignaturas, desde un carácter interdisciplinario y transversal, requiere el diseño de actividades de aprendizaje integradas que permiten avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

## LES COMPETENCIAS CLAVE EN EL CURRÍCULUM

1. Las competencias clave tienen que estar integradas en las áreas o materias de las propuestas curriculares, y en ellas definirse, explicitarse y desarrollarse suficientemente los resultados de aprendizaje que los y las alumnas tienen que conseguir.
2. Las competencias tienen que desarrollarse en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal a lo largo de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y a la educación permanente a lo largo de toda la vida.
3. Todas las áreas o materias del currículum tienen que participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las diferentes competencias del alumnado.
4. La selección de los contenidos y las metodologías tiene que asegurar el desarrollo de las competencias clave a lo largo de la vida académica.
5. Los criterios de evaluación tienen que servir de referencia para valorar el que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables. Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje

evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño conseguido en cada una de ellas.

6. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de una área o materia determinada dará lugar a su perfil de área o materia. Dado que los estándares de aprendizaje evaluables se ponen en relación con las competencias, este perfil permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de esta área o materia.

7. Todas las áreas y materias tienen que contribuir al desarrollo competencial. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes áreas o materias que se relacionan con una misma competencia mujer lugar al perfil de esta competencia (perfil de competencia). La elaboración de este perfil facilitará la evaluación competencial del alumnado.

#### ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA TRABAJAR POR COMPETENCIAS En el AULA

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje tiene que partir de una planificación rigurosa del que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y como se evalúa el aprendizaje y es retro alimenta el proceso.

Los métodos didácticos tienen que elegirse en función del que se sabe que es óptimo para lograr las metas propuestas y en función de los condicionantes en los cuales tiene lugar la enseñanza.

La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo cual será necesario que el método seguido por el profesor se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.

Los métodos tienen que partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, tienen que enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado tiene que resolver haciendo un uso adecuado de los diferentes tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; así mismo, tienen que tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículum, hay que señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial de los y las alumnas tiene que ajustarse al nivel competencial inicial de estos. Además, es necesario secuenciar la enseñanza de tal manera que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo cual implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Los métodos docentes tendrán que favorecer la motivación para aprender en los y las alumnas y, a tal fin, los profesores tienen que ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad para adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Así mismo, con el propósito de mantener la motivación para aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan el que aprenden, sepan para que lo aprenden y sean capaces de usar el aprendido en diferentes contextos dentro y fuera del aula. Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que facilitan la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generan aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas tienen que apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que facilitará el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los y las alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.



El trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el cual se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el cual cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales.

Se favorece, por lo tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el cual se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las diferentes competencias.

Así mismo, resulta recomendable el uso del dossier, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El dossier es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.

La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología. El profesorado tiene que implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los diferentes niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los y las alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Se tiene que potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.

Finalmente, es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilizan. Los equipos educativos tienen que plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. Esta coordinación y la existencia de estrategias cohesionadas permiten abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento.

# OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuirán a desarrollar en los alumnos capacitados generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

1. Fomentar la audición de la música y establecer conceptos estéticos propios que resultan de utilidad para fundamentar y desarrollar criterios interpretativos individuales.
2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuentes de formación y enriquecimiento personal.
3. Analizar y valorar críticamente las diferentes manifestaciones y estilos musicales.
4. Conocer las aportaciones de la música al desarrollo personal del individuo y al desarrollo colectivo de la sociedad.
5. Tomar parte en las actividades de difusión cultural musical que favorezcan experimentar y disfrutar con la música.
6. Conocer y meter en uso con precisión el vocabulario específico relativo en los conceptos históricos y artísticos de la música.
7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural de la humanidad.
8. Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunidad Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.

# OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

La enseñanza de la dulzaina y, por lo tanto, del tabalet en las enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

1. Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como conseguir y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
2. Demostrar una autonomía progresivamente mayor en la utilización de los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, frase, vibrado (rebote), etc.
3. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como en la de conjunto, en el repertorio propio del instrumento.
4. Interpretar un repertorio integrado por obras de diferentes épocas y estilos, así como practicar música de conjunto en las formaciones propias del instrumento de diversa configuración, ejerciendo papeles de solista para desarrollar la interdependencia de los distintos cometidos dentro del conjunto.
5. Apreciar y valorar la música tradicional como parte del patrimonio cultural, así como conocer y estudiar su evolución y estilo a través de la investigación etnomusicológica.
6. Adquirir suficiente destreza en el mantenimiento del instrumento y la elaboración de los elementos básicos para la producción del sonido.
7. Ser capaz de ornamentar de acuerdo con criterios estilísticos, así como fomentar la capacidad de creación e improvisación de elementos estilísticos propios.
8. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
9. Conseguir el control de la embocadura/empuñadura y relacionarlo correctamente con el proceso de respiración.

10. Lograr una correcta integración en las formaciones de música tradicional valenciana más características (dulzaina y tabalet, pandilla de dulzainas y percusión, grupos de \*albades, moros y cristianos, grupos de danzas, etc.)
11. Desarrollar todos los aspectos psicomotores necesarios para una correcta ejecución.
12. Obtener un control total del proceso respiratorio y adquirir conciencia de la importancia de la práctica cotidiana para poder aumentar la capacidad pulmonar, la potencia, la resistencia y la precisión en la columna de aire.
13. Compartir vivencias musicales dentro y fuera del aula.
14. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas del currículum.
15. Actuar en público y adquirir la autonomía personal en la comunicación musical.
16. Consolidar hábitos de estudio adecuados en función de la dificultad de los contenidos.
17. Ser capaz de autocontrolarse en situaciones como audiciones y clases.
18. Tener una actitud positiva hacia la independencia personal para poder desarrollar la propia personalidad.

# OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL TABALET EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DULZAINA

La enseñanza del tabalet en las enseñanzas profesionales de dulzaina tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

1. Adquirir la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad interpretativa.
2. Desarrollar todos los aspectos psicomotores necesarios para una correcta ejecución.
3. Saber utilizar en conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento y saber aplicarlas correctamente.
4. Obtener un control total de la empuñadura y adquirir conciencia de la importancia de la práctica cotidiana para aumentar la velocidad, la potencia, la resistencia y la precisión rítmica en las diferentes combinaciones.
5. Dominar el golpe y las diferentes combinaciones de golpes con las dos manos.
6. Dominar básicamente el repique y su técnica.
7. Conseguir un control de la empuñadura y relacionarlo correctamente con el proceso de interpretación.
8. Desarrollar los reflejos necesarios para la corrección y continua investigación de la estabilidad y precisión rítmica en la interpretación.
9. Lograr una buena integración en las formaciones de música tradicional más características (dulzaina y tabalet, pandilla de dulzainas y percusión, grupo de *albadés*, moros y cristianos, grupos de danzas, etc.)
10. Practicar la música de conjunto.
11. Conocer el funcionamiento, mantenimiento e higiene del tabalet y sus elementos.
12. Ser capaz de autocontrolarse y relajarse en situaciones como por ejemplo audiciones y clases.



13. Tener una actitud positiva hacia la independencia personal para desarrollar la propia personalidad.
14. Aumentar gradualmente la velocidad.

# CONTENIDOS PROPIOS DEL TABALET EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Dominio de todos los ámbitos de la música tradicional así como un comportamiento correcto en todas las actividades y manifestaciones propias de la cultura popular valenciana.
2. Manipulación del tabalet. Importancia de la calidad del instrumento y sus componentes y su influencia en la producción y calidad del sonido.
3. Conocimiento otros instrumentos tradicionales de percusión.
4. Interpretación de diferentes estilos y rituales.
5. Interpretación de obras originales para \*tabalet.
6. Aspectos históricos y sociales de la música tradicional.
7. Estudio de los ornamentos básicos: \*tra, place (flan), mordientes, etc.
8. Conocimiento de los recursos expresivos.
9. Conocimiento y dominio de todas las combinaciones de manos.
10. Correcta posición corporal.
11. Conocimiento y práctica de los ritmos básicos del \*tabalet.
12. Dominio básico de la técnica del golpe con las dos manos.
13. Diferentes tipos de empuñadura según la interpretación.
14. Conocimiento básico de la técnica del repique.
15. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
16. Dominio de la empuñadura.
17. Ornamentos y dinámicas.
18. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.

# LA EVALUACIÓN EN EL GRADO PROFESIONAL DE TABALET

La evaluación estará presente desde el inicio de la actividad docente.

Se establecerá acuerdo con una evaluación inicial que servirá como punto de partida para conocer el nivel real del alumno.

Por el hecho de ser una asignatura específica y de reciente creación, el nivel técnico del alumnado será muy dispar y básico, puesto que su función no es hacer percusionistas sino dotar al futuro dulzainero de unos conocimientos básicos sobre los ritmos tradicionales para favorecer su formación y evolución como músico.

Además, habrá que evaluar:

Cualitativa: Partiendo de sus conocimientos se irá evaluando los niveles de desarrollo.

Orientadora: Para mejorar el aprendizaje.

Continua: Contrastando cada una de las fases del aprendizaje.

Formativa: A lo largo del proceso para ver si hay que modificar el método y los contenidos.

Sumatoria: Resultado del proceso y consecución de los objetivos.

Se fomentará la autoevaluación para implicar así el alumno en el proceso.

Habrà que evaluar también:

El proceso: Organización de las clases. Grado de participación. Grado de integración. Relación entre los alumnos y el profesor.

La programación: Desarrollo. Objetivos. Contenidos. Adecuación de las instalaciones, recursos y metodología.



# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular adecuado a las exigencias de la ejecución.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motora de los dos brazos, el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que llevan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Dominar la posición corporal.
3. Se trata de evaluar la posición correcta y relajada a lo largo de la interpretación.
4. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desatar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para conseguir una interpretación adecuada.
5. Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

6. Interpretar obras de diferentes estilos y rituales como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que tiene el alumno del repertorio de su instrumento y de sus ritmos más representativos y también el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria abres del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno tiene de los ritmos y la capacidad de improvisación y concentración sobre el resultado sonoro de estos.
8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el contexto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación respecto al contexto.
9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el

desarrollo que el alumno ha conseguido en cuanto a los hábitos de estudio y a la capacidad de autocrítica.

10. Descubrir y razonar los disparos característicos de los ritmos y las obras escuchadas en audiciones de conciertos en directo o de grabaciones. Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar ritmos y obras, y relacionar sus características con los conocimientos instrumentales adquiridos.

11. Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para formular opiniones personales sobre los ritmos y las obras estudiadas, y que tienen especial significado. Este criterio pretende la consolidación en el uso de los términos y conceptos del lenguaje musical adquiridos anteriormente y la incorporación correcta de los términos y conceptos aportados en este nivel a través del estudio de las materias propias de las enseñanzas profesionales.

12. Lectura a vista de propuestas de fragmentos, obras y ritmos. Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de desarrollo en los mecanismos de lectura y su coordinación instrumental.

# METODOLOGÍA

## Principios metodológicos

**Principio de Individualización:** es lo más valorado en la pedagogía moderna. Es necesario realizar una educación individualizada teniendo en cuenta las peculiaridades que diferencian cada alumno, sobre todo por razones de edad. Estas diferencias se pueden agrupar básicamente en dos apartados: biológicas y psicológicas.

**Principio de socialización:** una de las finalidades de la educación es la integración del alumno en la sociedad. Es necesario que este amplíe su dimensión social. En este caso, la música posibilita una participación colectiva, tanto por la agrupación de diferentes intérpretes, como por su relación con el “público”.

Se hace imprescindible la dinámica de grupos.

**Principio de autonomía:** es el último objetivo del proceso pedagógico.

Se tiene que conseguir que el alumno sea responsable de sus actuaciones, conozca sus posibilidades y limitaciones, para que pueda autoevaluarse en cada momento.

**Principio de creatividad:** todo tipo de educación comporta creatividad. En la música puede parecer más fácil, pero no por eso se pretende obtener gran originalidad y virtuosismo.

Desde el primer momento, se hará que el alumno participe en un proceso creativo, potenciando así su creatividad.

**Principio de actividad:** es la premisa necesaria para el proceso pedagógico. En la disciplina instrumental hará falta que el alumno tome conciencia que el éxito del aprendizaje no se puede llevar a cabo solos en clase, sino que dependerá sobre manera de su trabajo individual. Por este motivo, hará falta que mantenga unos hábitos de estudio que posibilitan la práctica, la asimilación, y la superación de todas las dificultades que se plantean a lo largo del aprendizaje.

## Métodos didácticos

**Expositivo:** mediante este, marcaremos en cada momento los objetivos y conceptos que hay que lograr, indicando un plan a seguir, aclarando los términos, conceptos y dudas que aparezcan, desarrollando y sintetizando las ideas más importantes, y relacionando los conceptos y contenidos con temas anteriores y posteriores.

**Demostrativo:** teniendo en cuenta el hecho innato al hombre del aprendizaje por imitación (desde que se nace), este método será uno de los más relevantes a realizar. Además de permitirnos un avance más rápido en la formación, es una forma de demostrar al alumno que el nuevo concepto es “posible” de llevar a cabo. Para aquellos alumnos con un nivel de conocimientos escaso, repetir paso a paso, proporcionándolos instrucciones los resulta de gran utilidad, así como posteriormente la realización de este “ejercicio” de manera autónoma, por sí mismos y sin la ayuda (pero sí la vigilancia) del profesor.

Para aquellos alumnos que tienen un nivel de conocimientos más elevado la realización previa por parte del profesor, los hará ver un campo más abierto y adornarse de qué es posible llegar además, potenciando así la necesidad de trabajo, esfuerzo y creación, además del respeto y la credulidad hacia el nuevo trabajo.

**Activo:** este método se irá poniendo en práctica y con un mayor porcentaje a medida que aumenta el grado de conocimientos y vivencias de los alumnos. Se utilizará fundamentalmente la dinámica de grupos, el estudio de los casos (aportante soluciones), la discusión dirigida, los diálogos dirigidos, la dramatización (role-playing) y la lluvia de ideas.

**Dinámica de grupos:** habrá que atender tanto al contenido como especialmente al proceso, puesto que es fundamental para el buen o mal funcionamiento del grupo. Se observará quién participa (más/menos), como participa (trato a los otros), cuando participa (principio/fino), como influye (más/menos), tipo de influencia (autocrático/participativo/democrático...), como procesa las decisiones, las funciones (realización del trabajo) y su manutención, además de todo el relativo a las técnicas oportunas para intentar una buena dinámica del grupo.

**Varios:**

**Flexible:** Posibilidad de cambios en el proceso, contenidos y procedimientos.

**Socializador:** Integración en el grupo, en el centro y en la sociedad mediante la asignatura.

**Participativo:** Actuando de forma activa en la confección de las clases.

**Directiva:** Los alumnos actúan activamente en el proceso de aprendizaje, pero es el maestro quien marca las pautas a seguir.

Individualizado: Ajustando a lo largo del proceso, tanto la metodología como los contenidos a las necesidades de cada alumno, potenciando así su desarrollo personal, y aumentando con todo aquello su nivel.

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Continúa y establecida según el tipo y grado de aprendizaje que se espera que hayan conseguido los alumnos en un momento determinado, respecto de las capacidades indicadas en los objetivos generales y específicos de la asignatura.

1. Flexible teniendo en cuenta el contexto del alumno, es decir, el ciclo educativo y/o laboral en el que se encuentre (no solo en el conservatorio), así como sus propias características y posibilidades.
2. Realización de audiciones dentro del aula, área, seminario y centro.

Prueba Inicial: Para poder evaluar el nivel inicial de cada alumno antes de empezar el periodo de aprendizaje.

Continua: para poder supervisar adecuadamente todo el proceso de aprendizaje.

Final: Para comprobar qué alumnos han logrado los objetivos, contenidos, etc. mínimos exigibles dentro de los propuestos.

3. Otros:

Observación directa del trabajo dentro del aula.

Asistencia.

Audiciones.

Rúbrica de evaluación.

## MÍNIMOS EXIGIBLES

El alumno debe de demostrar un aprendizaje y una evolución adecuada en el dominio del instrumento, teniendo en cuenta su etapa educativa.

Los ejercicios son progresivos, el cual significa que si un alumno no supera satisfactoriamente un ejercicio, no pasa al siguiente. Por lo tanto, si un alumno no realiza como mínimo el 80% de los ejercicios o estudios, difícilmente podrá llegar al nivel correspondiente.

# PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN A LO LARGO DEL CURSO

En la evaluación continua, se recupera en el momento en que se demuestre el nivel adecuado en la evaluación.

## EXÁMENES EXTRAORDINARIOS DE JULIO

Contenidos de las fichas de evaluación para cada nivel.

Los exámenes de julio, al tener la condición de extraordinarios, podrán ser evaluados tanto individualmente por el profesor/a de la asignatura como por un colectivo de profesores. Cualquiera de estas posibilidades se llevará a cabo por el departamento de viento-madera, que se manifestará como el organismo encargado de designar el grupo de profesores que evaluarán los exámenes extraordinarios.

El evaluador, o evaluadores, designados para llevar a cabo esta prueba, escogerán de entre las obras y ejercicios de la programación, tantas como consideran oportuno. La parte de técnica se tendrá que interpretar completamente por cada alumno/a independientemente del nivel del cual se examina, que hace referencia a las velocidades mínimas a las cuales se tienen que ejecutar cada uno de los ejercicios de técnica.

## PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

La prueba sustitutiva de la pérdida de evaluación continua constará de tres partes correspondiente sales tres bloques de contenidos. La calificación será la media de los tres apartados de acuerdo con la siguiente ponderación:

- Bloc A: Técnica 30%
- Bloc B: Ejercicio de 1.ª vista 30%
- Bloc C: Ritmos tradicionales 40%

El profesor/tribunal determinará en el momento del examen:

- La técnica programada dentro del curso que el alumno deberá de interpretar.

- Tres ritmos tradicionales de los correspondientes a la programación del curso.

Estos contenidos tienen como referencia los mínimos exigidos para cada curso.

A partir de estos contenidos de referencia el profesor/a o profesores/se podrán determinar el que debe de interpretar en la prueba el alumno.

## LÍMITE DE PERMANENCIA

El límite de permanencia en las Enseñanzas Profesionales de música será de ocho años. El alumno no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso.

## ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el supuesto de que hubiera cualquier alumno con necesidades específicas que requieren una atención a la diversidad, se realizarán las pertinentes adaptaciones curriculares.

## TIC Y MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN

Según características, condiciones y recursos disponibles, se incorporarán medidas para difundir las buenas prácticas en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como medidas dirigidas a la sensibilización, prevención de cualquier tipo de violencia y discriminación por motivos de intolerancia, especialmente referida a condiciones de discapacidades, género, orientación sexual e identidad sexual, etnia y creencias religiosas.

# APLICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN SOBRE LOS OBJETIVOS POR CURSOS

Los objetivos terminales indican de manera concreta el nivel que el alumno tiene que lograr al finalizar cada curso. Para comprobar la superación de estos, se especifican unos conocimientos y unas habilidades muy puntualizadas que servirán como criterios de evaluación. El sistema tiene como finalidad evaluar los alumnos de manera objetiva, y demostrar que han superado un grado concreto y han asimilado los conocimientos y las habilidades necesarias para abordar las exigencias del siguiente curso.

## SOBRE LAS FICHAS DE SEGUIMIENTO

Las fichas de seguimiento cumplen tres funciones fundamentales:

1. Anunciar el programa de obras y ejercicios de cada trimestre (etapa) y curso.
2. Relacionar secuencialmente toda la materia con los ejercicios y las obras antes programadas, es decir, llevar a la práctica la enseñanza del tabalet, presentándola como un largo viaje que tanto el alumno como el profesor tienen que realizar por medio de unas etapas programadas que servirán como punto de referencia a lo largo del aprendizaje. La selección y secuencia de estos ejercicios y obras se ha configurado sobre cuatro pilares fundamentales: la dificultad técnica, el aumento progresivo de la velocidad y resistencia, el conocimiento y la práctica de los elementos expresivos y la diversidad temática de la música tradicional y actual.
3. Ser una herramienta muy útil porque el profesor analiza, clase por clase, la materia que el alumno va superando progresivamente y los conceptos que se van explicando. Este punto también es muy interesante para el alumno porque se le muestra con antelación todo aquello que tiene que trabajar durante cada una de las etapas y cursos. Se trata, pues, de una herramienta que proporciona una buena perspectiva al alumno y que facilita tanto la iniciativa personal como la necesaria comunicación entre profesor y alumno.

En todos los cursos la materia está dividida en tres etapas. Desde el punto de vista de la temporalidad, cada etapa se puede desarrollar y superar en un trimestre, aunque en última instancia dependerá de las posibilidades y de la plasticidad del alumno, y en



cada caso se aplicará con más o menos rigor siguiendo el principio pedagógico de individualización.

Cada tabla se divide en 2 grandes columnas:

### **Contenidos**

Hace referencia a todos aquellos conceptos que el alumno debe de comprender antes de interpretar los ejercicios, y ritmos. Es la base teórica previa.

### **Ejercicios y ritmos**

Es muy recomendable que el alumno supere las dificultades con ejercicios previos, teniendo como referencia los propuestos y no con las obras. Por otro lado, la disciplina de tocar un instrumento musical implica una gimnasia necesaria y la adquisición de unos hábitos de estudio.

Los ejercicios tienen que estar diseñados porque el alumno desarrollo los aspectos psicomotrices necesarios para poder conseguir los objetivos de cada nivel, consiguiendo así interpretar los ritmos propuestos. Siguiendo este mismo criterio, los ejercicios tienen que practicarse de manera periódica y reiterativa, aunque aparentemente estén superados.

Los ejercicios están seleccionados según el aspecto técnico que tiene que desarrollar: golpes, repiques, ornamentos, dinámicas y expresión (diferentes combinaciones). Se trata de una selección muy meditada para que el alumno sea consciente en cada situación de la habilidad más importante que tiene que desarrollar, puesto que algunos ejercicios comportan el trabajo de todos los aspectos técnicos y, evidentemente, conviene centrar al alumno porque los trabajo uno por uno. Para trabajar correctamente los ejercicios y los estudios es necesario utilizar el metrónomo.

El conjunto de ritmos presentado pretende ofrecer una visión de los ritmos más utilizados con el tabalet, no contemplando aquellos ritmos específicos de determinadas canciones y o rituales.

# OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE TABALET. 1r Curso EEP de Dulzaina

## **Instrumento**

Conocer el funcionamiento, mantenimiento e higiene del \*Tabalet, así como el proceso de construcción y todos sus elementos.

Ser consciente que el Tabalet es un instrumento de percusión.

## **Posición**

Asimilar una posición corporal correcta y relajada que permita utilizar con naturalidad la sujeción del instrumento al andar y la ejecución.

## **Empuñadura**

Asimilar una correcta posición. Conocer y controlar las diferentes posiciones de manera fluida, sobre todo para la interpretación en la calle.

Desarrollar los reflejos necesarios para la corrección de la pulsación. Velocidad moderada.

## **Golpe**

Dominar el golpe concreto y las combinaciones sencillas de manos.

Velocidad del golpe: aproximadamente 4 semicorcheas = 120 m.m. con frases de un mínimo de 8 pulsaciones (negra).

## **Repique**

Introducirse en el repique a través de una secuencia de rebotes en una medida determinada. Conseguir combinar golpes y repiques de forma concreta y controlada. Aproximación al repique largo.

Velocidad del repique: aproximadamente 4 semicorcheas = 120 m.m. con frases de un mínimo de 4 pulsaciones (negra).

## **Repentización**

Interpretar de manera fluida fragmentos de obras y estudios a primera vista de dificultad adecuada al nivel.

## **Repertorio**

Interpretar un mínimo de 5 ritmos de carácter tradicional de memoria.

## **Introducción a los siguientes ritmos tradicionales**

Marcha cristiana. Marcha mora. Corpus. Muixeranga (torres o castillos). Pasacalle en 2/4. Habanera 2/4. Nanos (Cabidos). Vales. Danzó. Marcha de procesión (llevar el paso).

## **Expresión**

Ser consciente de los recursos expresivos (diferentes combinaciones de manso, dinámicas...) y utilizarlos correctamente.

## **Actitud**

Asimilar la música como actividad que forma la personalidad y que fomenta la buena convivencia.

El alumno debe de llegar a tener la inquietud para profundizar en el dominio de su instrumento y por el conocimiento de la cultura tradicional.

# OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE TABALET.

## 2º curso EEP de Dulzaina

### **Instrumento**

Abrochar y desabrochar el tabalet, para tensarlo y cambiar parches.

Ser consciente que el tabalet es un instrumento de percusión.

### **Posición**

Lograr una posición corporal correcta y relajada que permita utilizar con naturalidad la sujeción de las baquetas y del instrumento al andar y la ejecución.

### **Empuñadura**

Lograr una correcta posición. Conocer y controlar las diferentes posiciones de manera fluida, sobre todo para la interpretación en la calle.

Desarrollar los reflejos necesarios para la corrección de la pulsación. Velocidad rápida.

### **Golpe**

Dominar el golpe concreto y las combinaciones sencillas de manos.

Velocidad del golpe: aproximadamente 4 semicorcheas = 140 m.m. con frases de un mínimo de 16 pulsaciones (negra).

### **Repique**

Utilizar el repique como puente y final de frase, así como aquellos ritmos basados en las combinaciones de repiques. Conseguir combinar golpes y repiques de forma concreta y controlada. Velocidad del repique: aproximadamente 4 semicorcheas = 140 m.m. con frases de un mínimo de 8 pulsaciones (negra).

### **Repentización**

Interpretar de manera fluida fragmentos de obras y estudios a primera vista de dificultad adecuada al nivel.

### **Repertorio**

Interpretar un mínimo de 10 ritmos de carácter tradicional de memoria.

## **Introducción a los siguientes ritmos tradicionales**

Procesión (salida cruz). Pasacalle en 2/4 (frase). Cabalgata. Diana (despertó). \*Polca. Mazurca. Valencianas (seguidilla lenta). Pasacalle/Ritmo de Castelló. Pasacalle en 6/8 (fraseo). Albades. Fandanguet. Jota 3/8. Moma. Habanera 7/8, \*Nanos. Pasacalle de Bocairent binaria. Pasacalle de Bocairent Ternaria. Marcha Mora. Marcha Cristiana. Jota. Danzó. Vales. Pasodoble.

## **Expresión**

Ser consciente de los recursos expresivos (diferentes combinaciones de manso, acentos, place, tra, dinámicas...) y utilizarlos correctamente.

## **Actitud**

Asimilar la música como actividad que forma la personalidad y que fomenta la buena convivencia.

El alumno debe de llegar a tener la inquietud para profundizar en el dominio de su instrumento y por el conocimiento de la cultura tradicional.

## BIBLIOGRAFÍA

- Blay, A.; Borràs, V. i Richart, X. (2009), Estudiant el tabalet. Mètode Elemental, València: Impromptu Editores.
- Richart, X. (2000), Estudiant la dolçaina. Obres per a Colla, València: Impromptu Editores.
- Richart, X. (2000), Estudiant la dolçaina. Obres per a Colla 2, València: Impromptu Editores.

## MATERIAL RECOMENDADO (ALUMNO)

- Caja sorda con apoyo
- Tabalet y Correa
- Baquetas de tabalet
- Herramientas para la higiene y manipulación del tabalet
- Funda protectora para el tabalet y las baquetas
- Método de tabalet
- Libreta pautada
- Atril
- Espejo
- Equipo audio con lector de CD y discografía de dulzaina y tabalet

## TÉCNICA DE ESTUDIO

### Tiempo de estudio diario

Empezar con 30 minutos y llegar, como mínimo, hasta los 60 minutos, con breves descansos o en 2 sesiones.

### Secuencia

Para fomentar que el estudio se convierta en un hábito y se gane en rendimiento, hay que organizar el tiempo invertido de forma que todos los contenidos se trabajen el más periódicamente posible y con el mismo orden.

## Objetivos

Un aspecto que mejora la efectividad es el ser consciente en todo momento del objetivo que hay que superar y de las partes del cuerpo que hay que desenrollar. Es aconsejable trabajar por separado cada habilidad. De este modo, si se está trabajando la precisión rítmica, hay que dar la máxima importancia en la empuñadura y a la capacidad de concentración, en primer lugar, dejando la velocidad para más adelante, cuando se vayan dominando los otros aspectos.

Cuando en una obra nos encontramos con una dificultad, es mejor salirse de ella y trabajar el problema por separado, a fin de que el esfuerzo y la tensión generados no influyan negativamente en la expresión musical.



Conservatori Professional  
de Música Mestre Tàrraga

-----

Conservatori Professional  
de Música Mestre Tàrraga  
de Castelló

